 Alcaldía de Medellín <b>SAPIENCIA</b> <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	FORMATO	Código: F-AP-GJ-011
		Versión: 02
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: Página 1 de 2

**Resolución N° 5830**  
**Julio 26 de 2019**

**“Por medio de la cual se modifica temporalmente la jornada laboral de la Agencia de Educación Superior de Medellín-SAPIENCIA”**

La Directora General de la Agencia de Educación Superior de Medellín- SAPIENCIA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Municipal N° 1364 de 2012, y el acuerdo 03 de 2013, a su vez modificado por el Acuerdo 14 de 2015 del Concejo Directivo.

**CONSIDERANDO QUE:**

Que corresponde al Director General (E), según los numerales 10 y 17 del Artículo 18 del Estatuto de la Agencia, la expedición de la Resolución requerida para el correcto desarrollo de las funciones de la Agencia de Educación de Medellín - Sapiencia y dirigir las actividades de apoyo y atención al ciudadano de la misma.

Que se hace necesario para la Entidad, modificar el horario de atención al ciudadano el día 26 de julio de 2019 en la sede ubicada en la Tr 73 N 65 296, sector El Volador; por motivos de fuerza mayor. La Entidad no contará con el servicio eléctrico debido a las adecuaciones para la reconexión a la red eléctrica, lo anterior con el fin de garantizar la calidad y ante todo la seguridad conforme a las condiciones técnicas y términos definidos en las normas que rigen la materia.

Es deber de la administración de la Agencia de Educación Superior de Medellín-Sapiencia informar de la modificación de la jornada laboral, a la comunidad en general, a fin de garantizar a los usuarios los servicios requeridos.


En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modifíquese temporalmente la atención al ciudadano el día 26 de julio de 2019 de la Agencia de Educación Superior de Medellín – SAPIENCIA ubicada en la Tr 73 N 65 296, sector El Volador, en jornada continua en el horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones legales, será responsabilidad de cada jefe inmediato y quien tiene personal a cargo, garantizar la

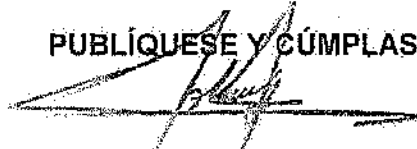
Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Comité Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 18 de abril de 2018	Fecha: 18 de abril de 2018	Fecha: 23 de abril de 2018

 Alcaldía de Medellín <b>SAPIENCIA</b> <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	<b>FORMATO</b>	Código: F-AP-GJ-011
		Versión: 02
<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>		Página: Página 2 de 2

normal prestación del servicio en la forma descrita y velar por el cumplimiento del horario.

**ARTICULO TERCERO** La presente Resolución rige a partir de su expedición

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**JOSÉ ALVEIRO GIRALDO GÓMEZ**  
 Director General (E)

Proyectó: Fanny Cecilia Murillo García - Profesional Universitaria
---

COPIA CONTROL

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Comité Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 18 de abril de 2018.	Fecha: 18 de abril de 2018	Fecha: 23 de abril de 2018